

namas q a avido enella segmo seantene
enellibrum q seledio delos gos deis m^{es}

XIV
Alcañala 4
cargo 6
Y en delezgo cargo de treynta ducados q
resabio delo de su salario para el pago de su
salario delos dias q se a via socpado en la
arte intendiendo en lo que toca al dho
cabeza m^{es} de las treintas de esta ciudad segmo
seantene enellibrum de los gos treynta
ducados ——————

XV
Y en delezgo cargo de quatio m^{es} q
resabio del mayor del m^{es} de esta ciudad para
los dias q se a via paga de abogado en arte delos
glos se a ver de su salario o de dho q de
amplio y breve dia de del mes de abril del año
pasado de m^{es} q quisiera q se a pagado que
esta ciudad le da por la tala de la en la
arte de su m^{es} segmo seantene en el
librum q seledio delos gos qunto m^{es} ——————

XVI
Y en delezgo cargo de no vidas de m^{es}
q resabio del dho m^{es} o de los dias q se a
vendrada. q se a restau m^{es} de
viente delos gos de m^{es} q questa ciudad
le da de salario pa un año q se a querida
des de xpiente y setenta dias del mes de julio
del año q pasa de m^{es} q quisiera q se a qunto
xto por el cargo q tiene en la arte delos glos
q los q pleyatos de esta ciudad como q se a
disconta q se a qunto en la dho q se a qunto que
se a qunto. q resabido de esta dho ciudad y se a qunto
de año. q resabido en su m^{es} segmo seantene el
librum q seledio delos gos no vidas de m^{es} ——————

XVII
cargo fundo 7
por manera q qumaf los gos se a parti del de
dho q se a qunto en la dho q se a qunto de V^o
residir montan seguntay q se a qunto
de año q se a qunto ——————

XVIII
el que del dho q se a qunto de V^o residiendo q se a qunto

XIX

XX

XXI

XVII C LX

XVII U m^o XXI

